

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto N° 106656 “APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURA DE PAZ Y RESILIENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL, FASE III”

CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO NACIONAL DE ACCIÓN SOCIAL POR LA MÚSICA

1. ANTECEDENTES

El Sistema Nacional de Orquestas Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, también conocido como “El Sistema”, fue concebido y fundado en 1975 por el maestro y músico venezolano José Antonio Abreu para sistematizar la instrucción y práctica colectiva e individual de la música a través de orquestas y coros, como instrumento de organización social y desarrollo humanístico. Su órgano rector es la Fundación Musical Simón (FUNDAMUSICAL), adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

En el marco del constante crecimiento y fortalecimiento del Sistema, se hace necesario robustecer de medidas de seguridad que garanticen el pleno resguardo tanto de los Instrumentos de alto valor como también de otros equipos que pueden ser sustraídos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Venezuela, en su mandato de apoyar los esfuerzos nacionales orientados a la erradicación de la pobreza, inclusión social y reducción de otras desigualdades, ha acompañado de manera sostenida y desde hace más de quince (15) años a FUNDAMUSICAL, en la concreción de este modelo pedagógico, artístico y social, que ha alcanzado relevancia en el mundo, y actualmente constituye el programa de responsabilidad social de mayor impacto en la historia de Venezuela.

Es por ello, que se requiere la contratación de una Empresa que realice un diagnóstico en vulnerabilidades de seguridad del Centro Nacional de Acción Social por la Música (CNASPM) y que tenga la capacidad de elaborar un plan de protección física y requerimientos operacionales del equipamiento necesario para salvaguardar los Bienes de Alto Nivel que se resguardan en el CNASPM, a través del Proyecto N° 00106656 “Apoyo a la Inclusión Social, Cultura de Paz y Resiliencia de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes a través de la Educación Musical, Fase III”, ejecutado entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Fundación, el cual tiene como objetivo apoyar el proceso de expansión de El Sistema, con miras a asegurar la inclusión masiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pertenecientes en su mayoría a comunidades vulnerables del país, con el fin de incidir en la mejora de sus condiciones de vida.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

Elaborar un diagnóstico de vulnerabilidades de seguridad detallado, así como el diseño de un plan de protección física que contenga los requerimientos operacionales de los equipos de seguridad necesarios para fortalecer el resguardo de los bienes del Centro Nacional de Acción Social por la Música de FUNDAMUSICAL.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

La consultoría será realizada bajo la coordinación del PNUD y bajo la supervisión de las autoridades del Proyecto en la Fundación Musical Simón Bolívar (FUNDAMUSICAL). La Empresa consultora realizará las actividades indicadas a continuación, a título descriptivo mas no limitativo, no excluyendo otras actividades que sean necesarias durante la realización de los trabajos. La Empresa consultora podrá proponer aportes en beneficio del alcance de los productos.

Alcance de la Consultoría:

- Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de seguridad (Disposición de cámaras, equipos, métodos de resguardo, etc.) del Centro Nacional de Acción Social por la Música, así como un diagnóstico de vulnerabilidades de seguridad que incluya el sistema contra incendio actual.
- Diseñar un plan de protección física Centro Nacional de Acción Social por la Música, en el cual se encuentre el sistema de control de acceso, circuito cerrado de TV (CCTV), sistema contra incendio actual y sistema de detección de intrusión.
- Elaboración detallada de un plan de adquisiciones (en cuanto a control de acceso, circuito cerrado de cámaras, cableado y componentes) de equipos de seguridad que contenga especificaciones técnicas detalladas, así como requerimientos operacionales del sistema de CCTV (sin dirigir a alguna marca en específico), cantidades y precios estimados unitarios.
- Memoria descriptiva y de cálculo, especificaciones técnicas generales y particulares a seguirse para la realización de los trabajos.
- Planos detallados para la adecuación del sistema de protección física.

El Proyecto debe contener al menos los siguientes aspectos generales:

- Diagnóstico de vulnerabilidades de seguridad incluyendo el sistema contra incendio actual.
- Plan de protección física, con requerimientos operacionales para el sistema de CCTV, así como las especificaciones técnicas generales y particulares del proyecto (descripción de los bienes, materiales, suministros, unidad de medida)
- Planos finales para la adecuación.

Antes del inicio de la Consultoría, se llevará a cabo una reunión técnica obligatoria con el PNUD y las autoridades del Proyecto en la cual se presentará a la empresa consultora la descripción del Proyecto a nivel de propuesta conceptual como complemento a la información presentada en el anexo 4 planos de referencia.

4. PRODUCTOS ESPERADOS, DURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO

Los siguientes son los productos esperados. La duración del contrato será de **cuatro (4)** semanas y los tiempos de entrega de los productos son los siguientes:

PRODUCTO	SEMANA			
	1	2	3	4
Producto N° 1: Documento Diagnóstico de vulnerabilidades de seguridad del CNASPM, haciendo énfasis en el resguardo de instrumentos de alto valor, control de acceso, disposición de cámaras, así como de estado de los equipos destinados a la seguridad que incluya el sistema contra incendio actual.				
Producto N° 2: Plan Estratégico de Seguridad: una vez aprobado el informe diagnóstico, la empresa consultora deberá elaborar, en conjunto con la Dirección de Seguridad de Fundamusical, un Plan de protección física, donde, asimismo se contemplen nuevos protocolos de seguridad para todas las áreas (académicas, administrativas, públicas y sistema contra incendio).				
Producto N° 3: Plan de Adquisiciones: La Empresa Consultora deberá proveer a la Fundación y al PNUD, un Plan de Adquisiciones de los equipos de seguridad necesarios para llevar a cabo el Plan de protección física. El referido Plan de Adquisiciones deberá contar con la aprobación de las partes involucradas.				

La modalidad de pago será por producto como se detalla a continuación.

PRODUCTO	FECHA ESTIMADA	MONTO DEL PAGO (%)
Producto N° 1: Documento Diagnóstico de vulnerabilidades de seguridad del CNASPM, haciendo énfasis en el resguardo de instrumentos de alto valor, control de acceso, disposición de cámaras, así como de estado de los equipos destinados a la seguridad que incluya el sistema contra incendio actual.	SEMANA 1	30%
Producto N° 2: Plan Estratégico de Seguridad: una vez aprobado el informe diagnóstico, la empresa consultora deberá elaborar, en conjunto con la Dirección de Seguridad de Fundamusical, un Plan de protección física, donde, asimismo se contemplen nuevos protocolos de seguridad para todas las áreas (académicas, administrativas, públicas y sistema contra incendio).	SEMANA 3	40%
Producto N° 3: Plan de Adquisiciones: La Empresa Consultora deberá proveer a la Fundación y al PNUD, un Plan de Adquisiciones de los equipos de seguridad necesarios para llevar a cabo el Plan Estratégico de Seguridad. El referido Plan de Adquisiciones deberá contar con la aprobación de las partes involucradas	SEMANA 4	30%
TOTAL	4 semanas	100 %

El tiempo estimado para la revisión de documentos y aprobar los contenidos: 3 días hábiles.

6. Experiencia de la empresa/organización

Experiencia de la empresa en el desarrollo de servicios similares no menor de cinco (5) años.

Conocimientos comprobables de la empresa en el análisis de riesgos de seguridad que pueda determinar las medidas de mitigación más adecuadas al proyecto, con referencias de trabajos similares.

La empresa debe contar con al menos cinco (5) consultorías ejecutadas (incluyendo concepto y detalle), en los últimos cinco años.

7. Calificación y Experiencia del Personal Clave

La empresa consultora deberá destinar a la realización de la consultoría a un equipo técnico especializado, con el perfil mínimo que se indica a continuación:

a) **Coordinador general.** Ingeniero Sistemas de Seguridad con no menos de cinco (05) años de experiencia con desempeño a nivel privado y público. Demostrar experiencia con por lo menos cinco (5) contratos o proyectos en su área de trabajo. Experiencia laboral en diseño y seguimiento CCTV (mínimo 5 años).

b) **Especialista en Seguridad:** Profesional del área de seguridad o afines, con experiencia en el manejo de sistemas de seguridad, conocimiento de protocolo de redes y conectividad

c) **Ingeniero civil o arquitecto:** con mas de 5 años de experiencia en lectura de planos, diseño y manejo de espacios.

8. Metodología, equipo y plan de trabajo propuestos en respuesta a los TDR

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

Anexo 5: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Evaluación Técnica (ET)	Puntos obtenibles
a) Experiencia de la empresa/organización	30
b) Calificación y Experiencia del Personal Clave	30
c) Metodología, equipo y plan de trabajo propuestos en respuesta a los TDR	40
Puntuación Técnica Total máxima	100
Puntuación Mínima para Calificación Técnica	70

(*) El puntaje técnico (Pt) mínimo requerido para calificar es de 70/100.

Criterios de Evaluación Técnica		Puntos obtenibles
1	Experiencia de la empresa en trabajos similares realizados. (Proyectos de implementación de seguridad física y electrónica). Bajo prueba comprobable a través de referencias.	30
	Años de experiencia comprobable de la empresa (mínimo 5 años)	30
2	Calificación y Experiencia del Personal Clave	30
2.1	Coordinador general	10
	Título Universitario en Ingeniería en Sistemas de Seguridad o áreas afines	5
	Experiencia en diseño y seguimiento de sistemas de seguridad física y electrónica (mínimo 5 años)	3
	Experiencia laboral en diseño y seguimiento CCTV (mínimo 5 años)	2
2.2	Especialista en Seguridad	10
	Título Universitario Licenciatura en seguridad o áreas afines	5
	Experiencia el manejo de sistemas de seguridad, conocimiento de protocolo de redes y conectividad (mínimo 5 años)	5
2.3	Ingeniero Civil o Arquitecto	10
	Título Universitario Ingeniero, Arquitecto o áreas afines	5
	Experiencia en lectura de planos, diseño y manejo de espacios (mínimo 3 años)	5
3	Metodología, equipo y plan de trabajo propuestos en respuesta a los TDR	40
	¿Está bien definido el ámbito de los servicios?	10
	¿La metodología y el enfoque técnico se ajustan a lo requerido en los TDR?	10
	¿El plan de trabajo comprende el desglose detallado de actividades? ¿Es la planificación lógica y realista?	10
	¿El cronograma de actividades presentado es consistente con la metodología presentada?	5
	¿El organigrama del equipo asignado corresponde con las necesidades del servicio y promete una ejecución eficaz?	5
TOTAL (1 + 2 + 3)		100

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada Propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. Sólo se considerarán con fines de revisión, comparación y evaluación las Propuestas Económicas de los proponentes hayan alcanzado en la Evaluación Técnica la puntuación mínima de 70 puntos sobre los Criterios de Evaluación Técnica. Las propuestas técnicas y propuestas ECONÓMICAS recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la evaluación técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera, como se indica a continuación:

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

Puntuación de la Evaluación económica (EE)

Puntuación EE = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100.

Puntuación total combinada

(Puntuación ET x 70%) + (Puntuación EE x 30%) = Puntuación total combinada.

9. Confidencialidad

La asociación civil, su representante, sus trabajadores(as), asociados(as) y colaboradores(as) se obligan a mantener y respetar la estricta confidencialidad de la información y documentación generada y/o propiedad del PNUD, a la cual tengan acceso durante la vigencia de los servicios de consultoría.

10. Duración

Para el desarrollo de cada uno de los productos en el marco de la presente consultoría, se estima un plazo de cuatro (04) semanas, la empresa consultora contratada deberá presentar un cronograma estimado de actividades para el desarrollo y ejecución de la presente consultoría.

11. Arreglo Institucional

El trabajo se desarrollará bajo la coordinación conjunta del PNUD y la Fundación Musical Simón Bolívar (FUNDAMUSICAL), a lo largo de la consultoría, la asociación civil proveerá todos los equipos, software, transporte, materiales, y en general todo lo requerido para la ejecución y finalización de la consultoría, siguiendo procedimientos establecidos para asegurar la calidad de los mismos y a satisfacción del PNUD.

La asociación civil prestará todos los servicios que se especifican en los "Términos de Referencia" y será responsable de presentar los productos en la forma y dentro de los plazos indicados.

12. Supervisión de la consultoría

La supervisión de la consultoría estará a cargo del coordinador técnico del proyecto de FUNDAMUSICAL en coordinación con el PNUD Venezuela.